

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 22 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Javier de la Herran Vidaurrázaga.—55.450.

FIRMES DO MIÑO, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

Convocatoria Junta general ordinaria de «Firmes do Miño, S.A.», a celebrar en el domicilio social el día 3 de noviembre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria y, el 4 de noviembre, en el mismo lugar en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación, si procede, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión, aplicación de resultados y censura de la gestión social, correspondiente al ejercicio económico 2007 de «Firmes do Miño, S.A.»

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Pontevedra, 24 de septiembre de 2008.—El presidente del consejo de administración, José Rodríguez Álvarez.—56.372.

FOGAIRE, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 19/2008, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de José Ramón de la Fuente Corrales contra la empresa «Fogaire, Sociedad Limitada», sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 15 de septiembre de 2008 auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Parcial por importe de 7.315,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 15 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, M.ª José Ortiz Rodríguez.—55.401.

FORJA Y CALDERERÍA DELTA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 4 de noviembre de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta general.

Segundo.—Cese del Administrador único.

Tercero.—Nombramiento del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por

escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tolosa, 22 de septiembre de 2008.—El Administrador único, José Luis Peciña Ruiz.—55.699.

GAM ENERGÍA ALQUILER DE MAQUINARIA, S.L.U.**(Sociedad absorbente)****GUIMERÁ, S.A.U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que el día 30 de junio de 2008, el socio único de «Gam Energía Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada Unipersonal», y el accionista único de «Guimerá, Sociedad Anónima Unipersonal», han acordado su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 30 de septiembre de 2008.—El representante de General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima, Administrador único de Gam Energía Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada Unipersonal, y de Gam Energía Alquiler de Maquinaria, Sociedad Limitada Unipersonal, Administrador único de Guimerá, Sociedad Anónima Unipersonal, Covadonga Coto González Irún.—56.331. 1.ª 30-9-2008

GESPANOR 2002, S. L.

Doña Elisa Marti Vilache, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid.

Por el presente se acuerda la Convocatoria Judicial Extraordinaria de Partícipes 494/08 frente a la mercantil Gespanor 2002, S.L., que se celebrará en calle General Pardiñas, número 99 - 7ºb, sito en Madrid, el día 15 de octubre de 2008 a las 10:00, en Primera convocatoria e incluyase la celebración de la Segunda Convocatoria en el mismo lugar el día 17 de octubre 2008 a las 10:00, bajo la Presidencia de don Juan Marcos García Repetto, designando como Secretario don Carlos García Repetto y Notario a doña Carmen Boulet Alonso, con domicilio profesional en la calle Alfonso XII, número 20, 28004 de Madrid, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, del órgano de administración de la sociedad.

Segundo.—Designación de los correspondientes cargos en el seno del órgano de administración, nombramiento de los mismos y subsiguiente aceptación del cargo por parte de éstos.

Tercero.—Otorgamiento de facultades o poderes para llevar a término los anteriores acuerdos y proceder a la elevación a público de los mismos, subsanando, aclarando o rectificando en todo lo que sea preciso para su adecuada inscripción y adaptación a la calificación que se efectúe por el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 25 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial.—56.224.

GRANAGAS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 28/08 dimanante de los autos 87/07 a instancia de Javier Fuentes Vigil contra Granagas, S.L., se ha dictado en fecha 4/9/08 auto por el que se declara a la ejecutada Granagas, S.L., en situación de insolvencia total por el importe de 1.147,26 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 10 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores García-Contreras Martínez.—55.353.

GRUPO EMPRESARIAL NORTE DE EXTREMADURA, S. A.*Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta General Extraordinaria de la sociedad «Grupo Empresarial Norte de Extremadura, Sociedad Anónima» celebrada el día 18 de septiembre de 2008, en primera convocatoria, acordó ampliar el capital social en la cuantía y condiciones que a continuación se indican, a los efectos de posibilitar el ejercicio por los accionistas de la sociedad de su derecho de suscripción preferente:

Aumentar el capital social en un millón ochocientos mil euros (1.800.000 euros), mediante la emisión 1.800.00 nuevas acciones nominativas de un euro (1 euro) de valor nominal cada una, de igual clase y serie que las anteriores, numeradas correlativamente del número 3.907.703 al 5.707.702, cuyo contravalor serán aportaciones en metálico que deberán realizar los suscriptores en los plazos y formas que determine el Consejo de Administración por delegación de ésta, reconociéndose a favor de los anteriores accionistas el derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones, derecho que podrán ejercitar en el plazo de un mes desde que, se publique en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Las nuevas acciones se emiten por su valor nominal y deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción mediante aportaciones dinerarias.

A efectos de llevar a cabo y ejecutar el acuerdo de ampliación de capital, se delega en el Consejo de Administración la ejecución del aumento, conforme a los siguientes términos:

Importe del aumento: el importe del aumento de capital será de un millón ochocientos mil euros, mediante la emisión de 1.800.000 nuevas acciones, numeradas de la 3.907.703 a la 5.707.702 ambas inclusive, con iguales derechos y valor nominativo que las existentes, esto es, de un euro de valor nominal cada una de ellas.

Desembolso de las nuevas acciones: el desembolso de las nuevas acciones se realizará mediante ingreso en metálico en las siguientes cuentas que la sociedad tiene abiertas en:

Caja Extremadura: 2099-0041-47-0071167179.
Caja Badajoz: 2010-0241-10-0552392704.
Caja Duero: 2104-0450-01-9131722597.
Caixa Geral: 0130-8932-85-0122324077.

Suscripción de las nuevas acciones:

a) Los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente en función de su porcentaje de participación en el capital social, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME).

b) Una vez transcurrido el plazo establecido para la suscripción y desembolso de la ampliación de capital social, las acciones que no hayan sido suscritas y desembolsadas en dicho plazo, podrán ser suscritas y desembolsadas por los accionistas suscribientes en la primera